

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico Superior de Libres

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.

#### Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se difunden por diferentes medios de comunicación.
- El instituto está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institución ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Prevenir y evitar contagios del COVID-19 en los estudiantes, docentes y personal administrativo del Instituto.

**Prioridades del programa**

- Que se transmita el virus en la comunidad tecnológica.
- Cuidar la salud y la vida del personal vulnerable.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- De forma escalonada en el principio del regreso a las actividades presenciales.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Sanitizar constantemente las instalaciones.
- Sensibilizar y capacitar al personal del Tecnológico.
- Sensibilizar de la problemática de salud ante los estudiantes.
- Sensibilizar a la sociedad de Libres y su Región.
- Implementar donaciones de gel y caretas elaboradas en el Instituto.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Cuidar el acceso de la comunidad tecnológica.
- Que se respete la sana distancia en las instalaciones del plantel.
- Que los docentes y los estudiantes usen cubrebocas y/o caretas protectoras.
- Que las instalaciones estén bien sanitizadas.
- Que los estudiantes constantemente estén usando gel y jabón de limpieza.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- El cuidado de la sanitización de instalaciones.
- Que los estudiantes asistan de forma escalonada.
- Que se realicen clases en línea.
- Que los alumnos cumplan con los requerimientos sanitarios.
- Que se continúe sensibilizando a los estudiantes del uso de cubrebocas en los servicios de transporte al plantel.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- El apoyo con otras estrategias académicas que les permitan continuar con su formación escolar superior tecnológica.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Qué hay que atender y cumplir con las recomendaciones sanitarias que nos indiquen las autoridades.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- El de haber sensibilizado y capacitado a la comunidad tecnológica de forma más eficiente.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Mantener de forma permanente los requerimientos de limpieza y salitización de instalaciones y la comunidad tecnológica.